

Diputados convirtió en ley la reducción de equiparados impulsada por Suarez

11/06/2020

Este miércoles, la Cámara de Diputados **aprobó y convirtió en ley** la limitación del régimen de equiparados a magistrados. **Con los votos del oficialismo y el rechazo del PJ, Protectora y el FIT**, la Cámara Baja envió la norma al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El proyecto original enviado por Suarez a la casa de las leyes había sufrido algunas modificaciones previas a su aprobación en Senadores.

De acuerdo a los cambios que plantea la ley se redujeron considerablemente la cantidad de personas alcanzadas por la “eliminación” de los equiparados, que son quienes **cobran como los jueces sin serlo**.

De **80 equiparados** iniciales que se iban a suprimir, quedaron alcanzados por la nueva redacción muchos menos.

Aunque, por otra parte, se estableció un **tope de cinco relatores** para cada ministro de la Corte.

Fuente. Jornada

Foto. Gentileza – El Sol